

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr143
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 1 de 2

32.1

Ciudad, 2025-03-28

SEGUNDA AMPLIACION AL CRONOGRAMA

La universidad de Cundinamarca en cumplimiento de las normas que rigen el ordenamiento contractual tanto el especial como el general se permite en indicar lo siguiente frente al proceso de contratación en mención:

Elementos facticos:

1. El día 28 de Febrero de 2025, se publica el proceso con el ánimo de que los posibles oferentes participen.
2. Se publico informe de recepción de observaciones el día 03 de Marzo de 2025.
- 3.El día 04 de Marzo de 2025, se publico respuesta a observaciones, alcance al ABS y ampliación al cronograma.
3. El día 07 de Marzo de 2025, se publicó informe de recepción de observaciones 2.
4. El día 10 de Marzo de 2025, se publica respuesta a observaciones 2.
5. El día 12 de Marzo de 2025, se publica informe de recepción de cotizaciones.
6. El día 13 de Marzo de 2025, se publica concepto técnico y económico.
7. El día 17 de Marzo de 2025, se publica informe de recepción de subsanabilidad.
- 8.En el horario establecido, se recepcionan observaciones y documentos de subsanación por cuenta de los oferentes en selección.
7. El día 26 de Marzo de 2025, el área de compras de la universidad de Cundinamarca, una vez revisada y validada la información, remite observación al área técnica con el ánimo de que se realice la verificación de los documentos aportados por los oferentes y procediera con lo pertinente.

Una vez revisados con detalle los documentos aportados se evidencia que no hubo la correcta apreciación en la evaluación al cumplimiento de los oferentes, de la siguiente manera:

-PROINKOL JK SAS en el ANEXO 4.

Es por lo anterior que, se emite un nuevo concepto técnico y económico definitivo que en congruencia con los documentos aportados se refleje las transparencia y objetividad que la universidad de Cundinamarca aplica en sus procesos de selección contractual y cada uno de sus actuare procesales y sustanciales.

Atendiendo lo antes señalado, la Universidad de Cundinamarca se abstiene de emitir resultado de subsanabilidad y, por el contrario, procede a realizar ampliación de cronograma con el ánimo de que se surta el trámite procesal con la verificación y evaluación de los documentos y conceder al oferente la etapa de subsanación conforme a los términos establecidos por la entidad, únicamente de los siguientes puntos:

-PROINKOL JK SAS en el ANEXO 4.

Se aclara que no se realiza ampliación para solicitar acceso a la información toda vez que esta etapa ya se surtió y los interesados ya realizaron la solicitud correspondiente, lo anterior teniendo en cuenta que la presente ampliación corresponde únicamente al termino solicitado por el área para la correcta evaluación de las propuestas.

Así las cosas y en congruencia con las diferentes fuentes de derecho en el área contractual como son; el principio al debido proceso, el principio a la contradicción, el principio a la transparencia, el principio de confianza legitima, el manual interno de la contratación de la Universidad de Cundinamarca y demás normas que conforman dicha pertinencia y utilidad que, se amplía el cronograma de la siguiente manera:

No. PROCESO

F-CD-088

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr143
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 2 de 2

OBJETO	ADQUIRIR TAGS DE SEGURIDAD PARA EL CENTRO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y EL APRENDIZAJE CGCA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.
---------------	---

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	MEDIO
Publicación concepto técnico y económico	28 de marzo de 2025	A través de la página web de la universidad.
Observaciones al concepto técnico y económico y/o subsanabilidades	Únicamente el 31 de marzo de 2025 en el horario de 08:00 a.m. a 12:00 M.	A través del correo electrónico comprasudec@ucundinamarca.edu.co Asunto: OBSERVACIONES AL CONCEPTO TÉCNICO Y/O SUBSANABILIDADES F-CD-088. <i>(Ver notas 1, 2, 3 y 5)</i>

Nota 1. El presente documento hace parte integral del proceso de solicitud de cotización.

Nota 2. Sólo se considerarán las cotizaciones, subsanabilidades, documentos y/u observaciones allegadas desde el correo electrónico registrado o registrados en el Certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil del cotizante expedido por la cámara de comercio o autoridad competente; o cuentas de correo institucional o cuentas de correo con dominio empresarial del proponente. Así mismo sólo se admitirán las solicitudes de acceso a la información y se concederá acceso a la información únicamente a los cotizantes que cumplan con el requisito anterior.

Nota 3. Por favor abstenerse de enviar documentos y/u observaciones por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas en las actividades del cronograma, so pena de no ser consideradas dentro del proceso de solicitud de cotización.

Nota 4. No se considerarán las solicitudes allegadas por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas.

Nota 5. La Universidad de Cundinamarca no asume ninguna responsabilidad por la presentación de documentos y/u observaciones por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas en las actividades del cronograma.

Proyectó: Claudia Patricia R.*ce*
Oficina de Compras

Reviso: Jefe Oficina de Compras *[Firma]*

32.1-41|